

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26526
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	11/3/2021
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTE..		
PRODUCTO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES..		
UNIDAD:	SERVICIOS	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	35,200.00
PLAZO ENTREGA:	365 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	10 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADORENOS S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 35,200.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 4,576.00
TOTAL:	US\$		\$ 39,776.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 197/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

Nombre de oferta	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA EQUIPOS DE MISION CRITICA
Producto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDOS PROPIOS) TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019-2020 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES.
Institución	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
Cantidad	Ver detalle en Anexo No. 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ITEM 3. Cumplir con lo requerido en el anexo 1 4. Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 5.
Especificaciones Técnicas	Detalladas en el ANEXO 1
Origen	Indiferente.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><u>1) PLAZOS</u></p> <p><u>PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO</u></p> <p>El plazo para la prestación del servicio para cada Item será de un año a partir de la fecha establecida en la orden de inicio; la cual será emitida por el Administrador del Contrato, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores al cierre de la negociación.</p> <p>Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p> <p><u>2) LUGAR (ES) DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</u></p> <p>Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.</p> <p>Para la entrega del servicio se deberá coordinar con el Administrador del Contrato y el Proveedor del servicio, quienes serán los encargados de levantar y firmar el acta de recepción correspondiente.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y</p>

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

	Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.
Documentación requerida para toda entrega	<p>Documentación para la entrega del Servicio:</p> <p>El Proveedor, deberá de presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia para el comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de Consumidor Final a nombre de Fondo Social para La Vivienda. b) Acta de Recepción del Servicio, suscrita por el Contratista y el Administrador del Contrato. c) Nota de Remisión del Proveedor del servicio que se esté facturando. d) Se presentará la Orden entrega de BOLPROS, S.A DE C.V., al finalizar la entrega de los servicios. e) Para dar por recibido el servicio, el Administración del Contrato, procederá a una inspección del servicio, con el propósito de determinar que cumple con lo establecido en los Documentos Contractuales.
Garantías	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento: 2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Penalización económica y ejecución coactiva	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p>

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

	<p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al FSV, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Facturación Directa</p> <p>TRÁMITE DE PAGO: ITEM N° 1</p> <p>El pago del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA CINCO SERVIDORES BI460c G6, UN SERVIDOR BI460</p>

M

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

	<p>G8, UN CHASIS C7000 Y UN STORAGE Eva4400", se realizará por medio de dos pagos, cada uno al finalizar cada semestre; mediante cheque, en un plazo de hasta diez días hábiles posteriores a la presentación de la Factura de Consumidor Final debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato. De dicho servicio</p> <p>ITEM N°2</p> <p>El pago del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA TRES (3) SERVIDORES ORACLE SPARC T5-2", se realizará por medio de dos pagos, cada uno al finalizar cada semestre; mediante cheque, en un plazo de hasta diez días hábiles posteriores a la presentación de la Factura de Consumidor Final debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato. De dicho servicio se levantará(n) el(las) acta(s) de recepción, debidamente firmada(s) y sellada(s) por el Administrador del Contrato y el Contratista.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor presentará en las oficinas del FSV, ubicadas en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el Administrador de Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de Consumidor Final a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6. b) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor c) Acta de recepción del Servicio, el Administrador del Contrato emitirá acta de recepción, la cual será firmada por el Administrador de Contrato nombrado y el proveedor. d) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores UACI (2) y Administrador del Contrato (1). e) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción, esta deberá ser presentada en el último pago que se realice. <p>El periodo de pago será de hasta diez (10) días hábiles y comenzará a transcurrir una vez el FSV haya emitido el quedan a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).</p> <p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la USI o el FSV. No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridos en la presente oferta de compra. 2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado. 3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Al día hábil posterior al cierre del contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a la USI el ANEXO 3.

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

	<p>4. El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</p> <p>5. Administración del Contrato: La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</p> <p>6. El proveedor que resulte contratado deberá cumplir con lo requerido y ofertado del producto y/o servicio descrito en este documento.</p> <p>7. Después del cierre del contrato la empresa o el puesto de bolsa vendedor deberán presentar el detalle de precios unitarios. (ver ANEXO 6)</p> <p>8. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORANEA.</p>
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>15 meses a partir del cierre de la negociación</p>
<p>Vigencia del Servicio</p>	<p>La Vigencia del servicio será de un año contado a partir a partir de la fecha establecida en la orden de inicio; la cual será emitida por el Administrador del Contrato, posterior al cierre de la negociación.</p> <p>Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>

ANEXO 1

Especificaciones técnicas

Se requiere que los ofertantes tengan experiencia comprobable como mínimo de **dos (2) años** en servicios como el requerido. Para lo cual el ofertante presentará carta indicado años de experiencia en brindar servicios como el requerido, y presentará al menos una referencia de brindar servicios como el requerido.

Requerimientos Técnicos mínimos

ITEM N° 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA TRES (3) SERVIDORES ORACLE SPARC T5-2, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:

- a) Para la plataforma Oracle System (SUN), se requiere un tipo de Servicios 7x24, para 3 Servidores Oracle Sparc T5-2, Debe incluir lo siguiente:
 - i. Resolución de problemas de Hardware y software (incluyendo repuestos de componentes de hardware), asistencia en sitio en modalidad 7x24x365, incluyendo feriados.
 - ii. Reemplazo de Partes, Acceso a recibir nuevas versiones de Software, Parches, cuando sean aplicables. Las partes críticas deben de ser reemplazadas en un máximo de 24 horas, entendiéndose como partes críticas aquellas que en caso de falla pueden causar indisponibilidad total o parcial en el equipo e interrumpir los servicios del ambiente de producción.
 - iii. Una visita anual para realizar el mantenimiento preventivo de Software para 3 Servidores Oracle Sparc T5-2.
 - iv. Una visita anual para realizar el mantenimiento preventivo de Hardware para: 3 Servidores Oracle Sparc T5-2.
 - v. El servicio se realizará en Oficina Central del FSV.
 - vi. Los técnicos asignados deben ser Locales, estar Entrenados y Certificados por el fabricante.
 - vii. Un total de 30 horas anuales de atención, no acumulables, para tareas administrativas que se necesiten realizar en los equipos durante el contrato.

OTROS REQUERIMIENTOS APLICA PARA CADA ÍTEM

- a. El ofertante podrá detallar en su oferta la dirección URL en la web del fabricante en la que se pueda evidenciar que cuentan con el respaldo del mismo para brindar los productos y servicios requerido en este proceso de contratación o anexas en su oferta carta emitida por el fabricante que evidencie lo anterior; El FSV podrá verificar la información presentada en la oferta.
- b. Deberá contar con personal de soporte técnico propio (al menos 2 técnicos) que posean como mínimo un año de experiencia en el manejo de los productos que brindarán el servicio, que posean además capacitaciones o entrenamientos que los acrediten a brindar este soporte, incluir los atestados.

b) Especificaciones Técnicas Mínimas y evaluación:

DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Tener experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en servicios como el requerido. Para lo cual el ofertante presentará carta indicado años de experiencia en brindar servicios como el requerido, y presentará al menos una referencia de brindar servicios como el requerido.		
ITEM N° 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA TRES (3) SERVIDORES ORACLE SPARC T5-2, para lo cual deberá cumplir como mínimo lo siguiente:		
a) Para la plataforma Oracle System (SUN), se requiere un tipo de Servicios 7x24, para 3 Servidores Oracle Sparc T5-2, Debe incluir lo siguiente:		
i. Resolución de problemas de Hardware y software (incluyendo repuestos de componentes de hardware), asistencia en sitio en modalidad 7x24x365, incluyendo feriados.		
ii. Reemplazo de Partes, Acceso a recibir nuevas versiones de Software, Parches, cuando sean aplicables. Las partes críticas deben de ser reemplazadas en un máximo de 24 horas, entendiéndose como partes críticas aquellas que en caso de falla pueden causar indisponibilidad total o parcial en el equipo e interrumpir los servicios del ambiente de producción.		
iii. Una visita anual para realizar el mantenimiento preventivo de Software para 3 Servidores Oracle Sparc T5-2.		

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

<p>iv. Una visita anual para realizar el mantenimiento preventivo de Hardware para: 3 Servidores Oracle Sparc T5-2.</p>		
<p>v. El servicio se realizará en Oficina Central del FSV.</p>		
<p>vi. Los técnicos asignados deben ser Locales, estar Entrenados y Certificados por el fabricante.</p>		
<p>vii. Un total de 30 horas anuales de atención, no acumulables, para tareas administrativas que se necesiten realizar en los equipos durante el contrato.</p>		
<p>OTROS REQUERIMIENTOS APLICA PARA CADA ÍTEM</p>		
<p>a. El ofertante podrá detallar en su oferta la dirección URL en la web del fabricante en la que se pueda evidenciar que cuentan con el respaldo del mismo para brindar los productos y servicios requerido en este proceso de contratación o anexar en su oferta carta emitida por el fabricante que evidencie lo anterior; El FSV podrá verificar la información presentada en la oferta.</p>		
<p>b. Deberá contar con personal de soporte técnico propio (al menos 2 técnicos) que posean como mínimo un año de experiencia en el manejo de los productos que brindarán el servicio, que posean además capacitaciones o entrenamientos que los acrediten a brindar este soporte, incluir los atestados.</p>		

ANEXO 2

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCION DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE FSV

5. TELEFONOS Y FAX:

TEL. _____

FAX. _____ CEL. _____

6. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:

10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:

PEQUEÑA _____ MEDIANA _____ GRANDE _____

11. COMENTARIOS ADICIONALES

M

ANEXO 3

FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

San Salvador, ___ de ___ de 2019.

Señores

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. _____ **"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE RECURSOS DE IMPRESIÓN"**, hago de su conocimiento que la empresa que represento cuenta con un total de _____ años de experiencia brindando los productos y servicios como el requerido.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD

SELLO

ANEXO 4: MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

M

ANEXO DE CONTRATO 26526, OFERTA DE COMPRA N° 197, 11/12/2019

ANEXO 5
FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26526	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO PARTES PARA TRES (3) SERVIDORES ORACLE SPARC T5-2	1	SERVICIO	\$ 35,200.00	\$ 35,200.00	\$ 39,776.00	\$ 39,776.00

Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

~~Jose Salvador Portillo~~
Agente de Bolsa Credencial No. 62
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
Puesto de Bolsa Vendedor

~~Berta Alicia Urias de Reyes~~
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.